Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E** **APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO** **FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO**	**CÓDIGO: AP-IA-FT-009** **VERSIÓN: 06** **FECHA: 2022-08-03**

Fecha de Solicitud (A/M/D):	**2023-05-08**	**No Contrato: 02-BS-0168-2022**

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	**MEDICOX LTDA**
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Adición:			**Valor:**	
Prorroga:	X		**Tiempo:**	Hasta el 15 de junio de 2023
Otro (*)				

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se solicita modificación en cuanto a Prórroga y Adición al CONTRATO DE SUMINISTRO N° 02-BS-0168-2022 – MEDICOX LTDA.
El saldo certificado del contrato es de $170.699.911

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

Revisada la ejecución del presente contrato y advirtiendo que conforme a las especificaciones técnicas contratadas resulta viable dar continuidad a la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 02-BS-0168-2022 MEDICOX LTDA, para garantizar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS HOSPITALARIOS, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. con fecha de terminación del 15 de mayo del 2023.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y una vez revisada la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 02-BS-0168-2022 MEDICOX LTDA, se solicita Prórroga a este con el fin de garantizar el abastecimiento de los insumos y dispositivos Medico Quirúrgicos de uso institucional necesarios para la atención de los usuarios y la continuidad en el desarrollo de las actividades misionales en cada una de las Sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E; el suministro de estos insumos y dispositivos medico quirúrgicos debe ser ininterrumpido, esencial e irremplazable para los usuarios que los requieran para lograr la recuperación de su salud en el transcurso de su tratamiento y no colocar en riesgo la salud y/o vida de los mismos.

Se solicita Prórroga hasta el 15 de junio de 2023, para cubrir las necesidades que se presenten de insumos y dispositivos Médico Quirúrgicos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., el promedio del consumo mensual de acuerdo a lo estipulado en el contrato objeto de esta modificación, es de $218.823.908, el promedio de consumo mensual de los ítems del contrato solicitados dentro de la ejecución del

contrato a la fecha es de $106.100.000 y el saldo de la certificación es de $170.699.911, está pendiente por certificar un valor total de $11.660.833 que, corresponde a parte del pedido del mes de abril de 2023, el cual se encuentra en proceso de ingreso, registro, verificación de impuestos en el área de Almacén Santa Clara.

Se anexa Informe parcial de certificacion y comunicado confirmacion aceptación de la modificacion por parte del proveedor.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	**FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**ORIGINAL FIRMADO**
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	**FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL**	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**	**ORIGINAL FIRMADO**
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	**NIDIA PATRICIA TORO**	**Directora Administrativa (E)**	**ORIGINAL FIRMADO**
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	**CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES**	**Gerente**	**ORIGINAL FIRMADO**
			Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.